

Delimitación de Parcelas - Mz 05229 (Mz09)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTA DE ALTURA.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana nº 05229
		Manzana	09 Parcela TODAS

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	0 5 10 15 20 25 30 35m	Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/750	Número	04
		Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	MZ09 Ordenanza.dwg		

VER ÁMBITO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA Nº 9

05229

9

ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se debe recuperar el vano Modificado para garaje en fachada, para cualquier tipo de intervención

ÁREA DE MOVIMIENTO
De 2 plantas Incorporando la segunda tras la fachada actual, sin manifestarse a la calle con ventanas velux en cubierta y separadas 2 metros de la fachada.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas con una ocupación del 70% del área de la parcela.

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente.

REMONTA 2 Alturas

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas condicionad a liberrar el patio trasero

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten I plantas.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas.

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas con una ocupación del 70% del área de la parcela.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas.

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas.

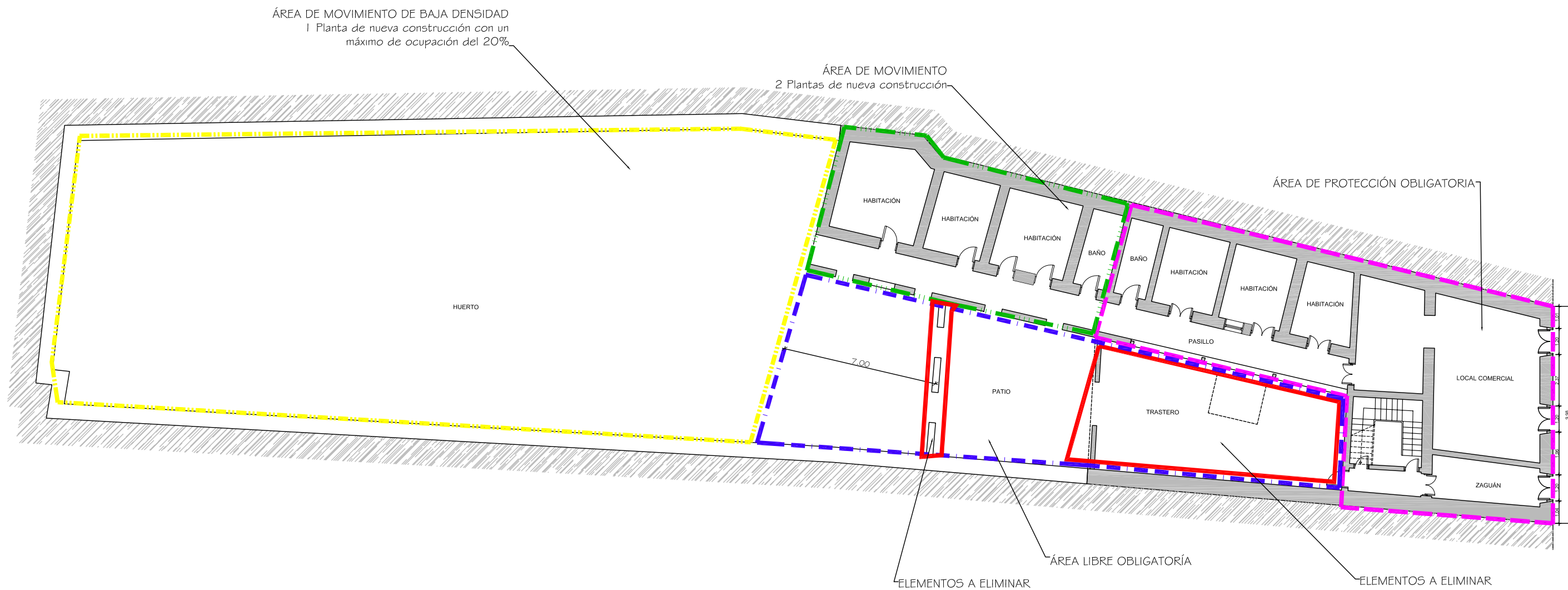
ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas, condicionada a liberar el patio de añadidos.

ÁREA DE PROTECCIÓN
ELEMENTOS A ELIMINAR
Liberar el patio de añadidos

ELEMENTO A PROTEGER
Recuperar la tapia de cerramiento del patio

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA



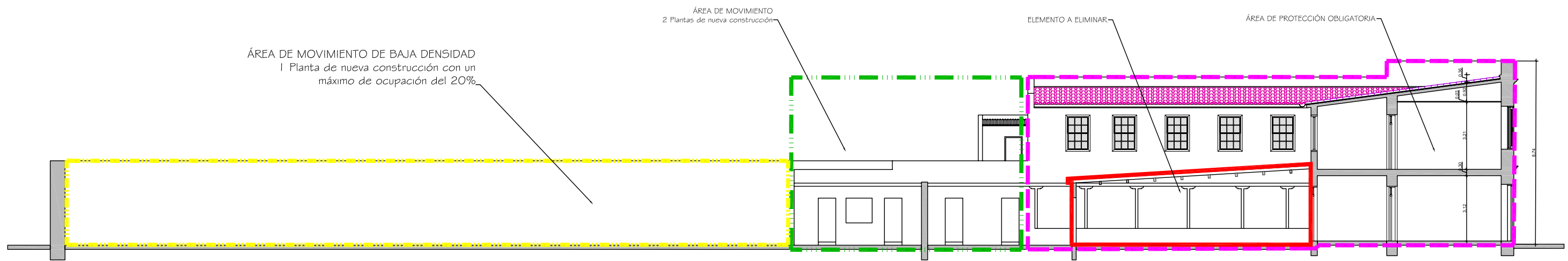
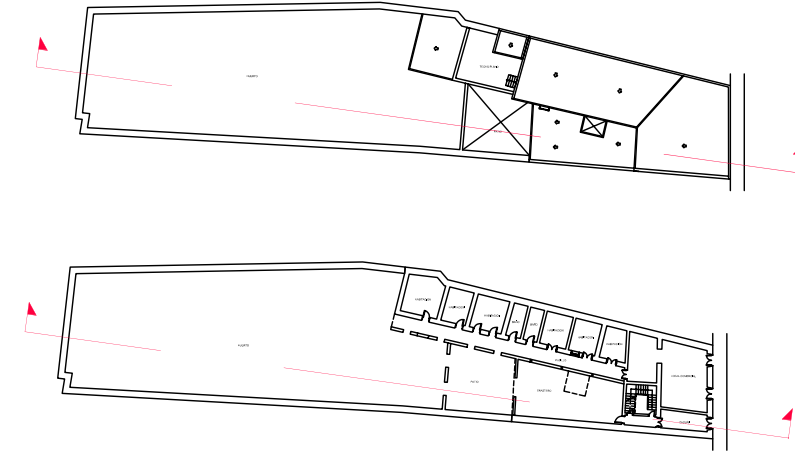
**PLAN ESPECIAL
DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO**

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano ORDENANZA	Situación Calle Marques de Celada nº 13
	Manzana 09 Parcela 30

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escola Gráfica 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10m	Fecha JULIO- 2005	Escola 1/200	Número 06
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=200	Ref.Cad 06-MZ09P30 ORDENANZA.dwg	



ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
1 Planta de nueva construcción con un
máximo de ocupación del 20%

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 Plantas de nueva construcción

ELEMENTO A ELIMINAR

ÁREA DE PROTECCIÓN OBLIGATORIA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano ORDENANZA		Situación Calle Marques de Celada nº 13	
		Manzana 09	Parcela 30
auc		ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.	
Escola Gráfica 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10m	Fecha JULIO- 2005	Escola 1/200	Número 07
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=200	Ref.Cad 07-MZ09P30 ORDENANZA.dwg	

MZ CATASTRAL 05229 MZ 09

Manzana	9	
Parcela	30	
Dirección		Marqués de Celada, nº 13
Número Catastral		05229--30
Protección anterior		AMB. 2
Protección propuesta		AMBIENTAL 1
Elementos protegidos		Crujía en "L", Demarcada en color magenta.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	SI	Adiciones sobre el patio.
Elementos a recuperar	NO	
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	Dos plantas en lo demarcado en color verde, y área de movimiento de baja densidad de una planta con un máximo de ocupación del 20% en pabellones.
Plantas de la nueva edificación	2 y 1	
Patio		Liberarlo de añadidos.
Condiciones de Usos		Z2CH
% Ocupación Máximo Permitido		El resultante de aplicar la ordenanza gráfica.
Fachada		Conservación íntegra de volúmenes, texturas y huecos originales en su totalidad, conservar y mejorar carpinterías.